

PRECIOS APLICABLES A LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN 2024 (VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL 2024)

Generalidades

Los precios que SIAAC | Sociedad Internacional de Acreditación A.C., ha establecido para los servicios de acreditación que ofrece al público en general, se determinaron con base en los precios de mercado, los costos de operación de la entidad de acreditación, los honorarios profesionales de los diferentes técnicos de evaluación de la conformidad que podrán estar involucrados en la acreditación y los viáticos aplicables para los desplazamientos dentro y fuera del país para realizar las evaluaciones correspondientes.

Las tarifas base de acreditación indicadas en la Tabla 1.- Tarifas base de acreditación para Organismo de Inspección, incluyen la revisión documental más la evaluación para cada norma, materia o sector en los que se solicite la acreditación y su alcance incorpora tanto la atención de hallazgos de la revisión documental, como los hallazgos durante la evaluación en sitio(s).

Etapas

1.- INGRESO DE LA SOLICITUD: Revisión técnica de la Solicitud de acreditación y aceptación de esta.

Esta etapa se deberá establecer el número de normas o sectores en los que se solicita la acreditación.

Incluye la revisión y estudio del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental.

Costo de acreditación inicial.

Tabla 1.- Tarifas base de acreditación para organismos de inspección.

2.- PREPARACIÓN DE LA VISITA DE EVALUACIÓN: Honorarios y viáticos del Equipo Evaluador conforme a lo establecido.

En esta etapa se deberá determinar el número y tipo de evaluadores requeridos para el servicio de acreditación solicitado, así como los días necesarios para el desarrollo de la evaluación.

Tabla 2.- Tarifas por servicios profesionales de los evaluadores y expertos técnicos
Tabla 3.- Tarifas por viáticos aplicables durante la evaluación.

3.- OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACIÓN.

4.- AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN Y VISITAS DE VIGILANCIA: Preparación del programa de actividades para la visita de evaluación.

Los costos para Ampliación / Vigilancia / Extensión del alcance de acreditación será del 50% del costo de acreditación inicial.

Tabla 1.- Tarifas base de acreditación para organismos de inspección considerando los servicios profesionales de los evaluadores y expertos técnicos + Viáticos. (Cuando aplique).

5.- EXTENSIÓN DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN: Preparación del programa de actividades para la visita de evaluación.

Los costos para extensión del alcance de acreditación serán del 75% del costo de acreditación inicial.

Tabla 1.- Tarifas base de acreditación para organismos de inspección considerando los servicios profesionales de los evaluadores y expertos técnicos + Viáticos. (Cuando aplique).

Lista de Precios Organismos de Inspección

6.- EVALUACIONES ADICIONALES: Honorarios y viáticos del Equipo Evaluador conforme a lo establecido.

SIAAC podrá decidir la necesidad de evaluaciones adicionales, ya sea antes de concedida una acreditación o durante la vigencia de esta (fuera de lo estipulado en el plan de mantenimiento).

Tabla 2.- Tarifas por servicios profesionales de los evaluadores y expertos técnicos

Tabla 3.- Tarifas por viáticos aplicables durante la evaluación.

7.- REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS (SITIO O DOCUMENTAL).

Tabla 1.- Tabla 4.- Revisión de acciones correctivas más los servicios profesionales de los evaluadores y expertos técnicos + Viáticos. (Cuando aplique)

8.- RENOVACIÓN / REACREDITACIÓN (CICLO DE ACREDITACIÓN DE 5 AÑOS): Revisión técnica, aceptación de la solicitud de acreditación y preparación del programa de actividades para atender los hallazgos de la revisión documental.

El costo para renovación será del 65% del costo de acreditación inicial.

Tabla 1.- Tarifas base de acreditación para organismos de inspección más los servicios profesionales de los evaluadores y expertos técnicos + Viáticos. (Cuando aplique).

Tabla 1.- Tarifas base de acreditación para Organismo de Inspección

COSTO BASE	COSTO POR NORMA / SECTOR	NORMAS / SECTORES	COSTO TOTAL
\$ 14,000.00	\$ 2,000.00	1	\$16,000.00
		2	\$18,000.00
		3	\$20,000.00
		4	\$22,000.00
		5	\$24,000.00
		6	\$26,000.00
		7	\$28,000.00
		8	\$30,000.00
		9	\$32,000.00
		10	\$34,000.00
		11	\$36,000.00
		12	\$38,000.00
		13	\$40,000.00
		14	\$42,000.00
		15	\$44,000.00
		16	\$46,000.00
		17	\$48,000.00
		18	\$50,000.00
		19	\$52,000.00
		20	\$54,000.00
		21	\$56,000.00
		22	\$58,000.00
		23	\$60,000.00
		24	\$62,000.00
		25	\$64,000.00

Las tarifas incluyen el costo base de la acreditación.

Los precios están expresados en pesos mexicanos (M.N.) y no Incluyen IVA.

Lista de Precios Organismos de Inspección

Tabla 2.- Tarifas por servicios profesionales de los evaluadores y expertos técnicos

Los costos por servicios profesionales de los evaluadores y expertos técnicos se determinarán de acuerdo con el alcance de la evaluación y del personal involucrado en la evaluación y el cálculo de día para la evaluación.

Los costos deberán ser cubiertos por el solicitante y en ningún caso se deben pagar directamente a los evaluadores y expertos técnicos, SIAAC | Sociedad Internacional de Acreditación A.C., emitirá la factura correspondiente para el pago de acuerdo con la cotización para la acreditación.

DESCRIPCIÓN	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS
Evaluador Líder Técnico	\$3,680.00	\$7,360.00	\$11,040.00	\$14,720.00	\$18,400.00
Evaluador Líder	\$2,875.00	\$5,750.00	\$8,625.00	\$11,500.00	\$14,375.00
Evaluador Técnico	\$2,300.00	\$4,600.00	\$6,900.00	\$9,200.00	\$11,500.00
Evaluador Técnico Especializado	\$5,175.00	\$10,350.00	\$15,525.00	\$20,700.00	\$25,875.00
Evaluador	\$1,725.00	\$3,450.00	\$5,175.00	\$6,900.00	\$8,625.00
Experto Técnico Especializado	\$4,025.00	\$8,050.00	\$12,075.00	\$16,100.00	\$20,125.00
Experto Técnico	\$1,725.00	\$3,450.00	\$5,175.00	\$6,900.00	\$8,625.00
Experto CENAM	\$13,225.00	\$26,450.00	\$39,675.00	\$52,900.00	\$66,125.00

Los costos están expresados en pesos mexicanos (M.N.)

Tabla 3.- Tarifas por viáticos aplicables durante la evaluación

El costo de viáticos de los evaluadores y expertos técnicos se deben realizarse únicamente con base en las tarifas de viáticos autorizadas por SIAAC | Sociedad Internacional de Acreditación A.C., en ningún caso se deben pagar directamente los conceptos de viáticos a los evaluadores y expertos técnicos, SIAAC | Sociedad Internacional de Acreditación A.C., emitirá la factura correspondiente para el pago de acuerdo con la cotización para la acreditación.

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO - ÁREA DE RESIDENCIA (0 - 45 KM)

DESCRIPCIÓN	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS
Comida	\$200.00	\$400.00	\$600.00	\$800.00	\$1,000.00
Taxis	\$400.00	\$800.00	\$1,200.00	\$1,600.00	\$2,000.00
Total	\$600.00	\$1,200.00	\$1,800.00	\$2,400.00	\$3,000.00

LOCALIDADES FORÁNEAS (45 KM EN ADELANTE)

DESCRIPCIÓN	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS
Desayuno	\$180.00	\$360.00	\$540.00	\$720.00	\$900.00
Comida	\$200.00	\$400.00	\$600.00	\$800.00	\$1,000.00
Cena	\$180.00	\$360.00	\$540.00	\$720.00	\$900.00
Hotel	\$1,800.00	\$3,600.00	\$5,400.00	\$7,200.00	\$9,000.00
Taxis	\$850.00	\$1,700.00	\$2,550.00	\$3,400.00	\$4,250.00
Total	\$3,210.00	\$6,420.00	\$9,630.00	\$12,840.00	\$16,050.00

Los costos están expresados en pesos mexicanos (M.N.)

Lista de Precios Organismos de Inspección

Puntos por considerar:

- 1.- Los costos están expresados en pesos mexicanos (M.N.) y no incluyen I.V.A.
- 2.- Los costos del área Metropolitana del Valle de México (zona de residencia) solo incluyen viáticos para comida y taxi y en caso de utilizar automóvil se incluye estacionamiento o parquímetro.
- 3.- Los costos para localidades foráneas NO incluyen boletos de avión, autobús, ni transporte marítimo.
- 4.- Todos los costos se deberán cubrir por el solicitante y en ningún caso se deben pagar directamente a los evaluadores y expertos técnicos.

Tabla 4.- Revisión de acciones correctivas

Para el cobro de la evaluación de revisión de acciones correctivas, se cobrará de acuerdo con la siguiente tabla y al número de no conformidades indicadas en el informe de evaluación en sitio y/o seguimiento:

NO. DE NO CONFORMIDADES DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN EN SITIO	PAGO POR CONCEPTOS DE HONORARIOS AL EVALUADOR LÍDER POR REVISIÓN DE NC
De 1 a 8	Día Evaluador
De 9 a 20	2 días Evaluador

De 21 en adelante, si afectan la competencia técnica y operación del SG del OEC se suspende la evaluación

NOTA: La revisión de acciones correctivas se realizará de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acreditación vigente y en cada revisión el costo correspondiente a lo indicado en este anexo, además honorarios y viáticos (cuando aplique).

CONDICIONES

Los costos del servicio de acreditación se establecen considerando lo siguiente:

1. Tipo de trámite y alcance involucrados en el servicio a realizar, cuando aplique el personal involucrado en las actividades de evaluación de la conformidad.
2. Cuando el servicio corresponda a un mismo Organismo de Inspección (ubicado en el mismo predio y misma razón social se podrá aplicar el cobro de un solo costo base de acreditación siempre que las solicitudes se ingresen en una sola exhibición.
3. El pago debe realizarse al 100% tomando en cuenta que el costo del servicio comprende diferentes etapas donde se llevan a cabo diferentes procesos administrativos y técnicos. Los costos correspondientes a la etapa de evaluación en sitio o por alguna técnica de evaluación debe realizarse a más tardar 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación.
4. Los costos por servicio profesionales y viáticos de los evaluadores y expertos técnicos se describen en las tablas 2 y 3, deben ser cubiertas máximo 3 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización.
5. La revisión de las acciones correctivas puede realizarse hasta en 3 ocasiones para procesos de acreditación inicial, ampliación y actualización, para el caso de revaluaciones / renovaciones, vigilancias pueden existir "n" cantidad de revisiones hasta que el OEC pueda cerrar el proceso, en cada revisión los costos corresponderán a lo indicado en las tablas 4, además de tomar en consideración los honorarios por servicios profesionales y viáticos de los evaluadores y expertos técnicos. (cuando aplique).
6. Los costos generados por la participación de evaluadores entrenamiento, testificadores u observadores no tienen cargo para el Organismo de Evaluación de la Conformidad.
7. El uso del símbolo de acreditación no tiene costo, ya que se encuentra incluido en el costo de servicio de acreditación, por lo que no es reembolsable en caso de no utilizarlo.
8. Todos los costos están expresados en pesos mexicanos (M.N.) y no incluyen I.V.A.